ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cia., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 3 de Abril de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Año XVIII—Núm. 4,917

EL SIGLO

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

El Siglo	$ 100 00	
Los operarios de los talleres de El Siglo (tipógrafos, máquina y encuadernacion)	» 45 75	
Personal de redaccion y administracion de El Siglo	» 69 00	
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en El Siglo	» 7 88	
Id del dia 11	» 13 05	
y en moneda argentina	» 0 20	
Id del dia 12	» 10 96	
Id del dia 13	» 20 91	
y un timbre de	» 01	
Id. del dia 15	» 15 73	
Id. del dia 16	» 10 45	
Id. del dia 17	» 13 42	
Id. del dia 18	» 26 15	
y moneda argentina	» 0 10	
Id. del dia 19	» 20 54	
y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana.		
Id del dia 20	» 16 05	
y 5 centavos argentinos		
Id del dia 21	» 23 20	
y 40 centavos argentinos.		
Id del dia 22	» 19 01	
y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de níkel.		
Id del dia 24	» 9 84	
y 44 centavos argentinos		
Audicion del dia 25 y 26	» 5 41	$ 427 41
Cárlos Ameglio é hijos		$ 50 00
Juan Roldos y Pons		» 4 70
Lacassagne Hnos		» 10 00
Adrian Domingo Ricard		» 2 00
M. R. Serbi		» 10 00
Fortunato A. Pintos		» 4 66
Juan Antonio Escudero		» 10 00
Pablo Casanova (Agricultor)		» 2 00
Ele Ese		» 5 00
Lindolfo Larraya		» 10 00
Generosa L. de Figuerido y Perez		» 1 00
A. Bemporat		» 1 00
José Benito Fernandez		» 2 00
Santiago Rovascio		» 1 00
Antonio Billesuso		» 1 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 905.—Al señor director de El Siglo—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

«2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—Decreto:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverla á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—Miguel Herrera y Obes—Juan José Castro—Federico R. Vidiella—Juan J. Diaz—Oscar Hordeñana—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado se halla limitada por los [illegible]

[illegible]

¿Irá nuestra escuadra á New-York?

La Legacion de los Estados Unidos de Norte-America se dirigió por nota al Ministerio de Relaciones Exteriores invitando por encargo de su gobierno al de nuestro país, para que se haga representar por medio de uno de los buques de la escuadra, ó en alguna otra forma, en la fiesta naval organizada en New-York en conmemoracion del general Grant y que tendrá lugar el 27 del corriente.

El gobierno no ha resuelto todavía en qué forma deferirá á la invitacion de la referencia.

TRABAJOS CIENTIFICOS

El señor Alejandro Herossa, encargado interinamente de la legacion en París, ha dado cuenta al gobierno de haber conseguido que en el Laboratorio Municipal de aquella ciudad se le concedan todo género de facilidades al doctor Rafael Demiero, á quien el gobierno envió á Europa para estudiar los adelantos de los establecimientos de esa índole á fin de poder aplicarlos á los nuestros.

El doctor Demiero demorará su estadía en Europa por espacio de un año más.

Otro más

En el Hospital de Caridad falleció hoy otro herido de Tres Arboles, de las filas revolucionarias y perteneciente á la division del departamento Flores.

El es Luis Surdo, oriental, de 20 años.

Materiales bélicos

Ayer fueron desembarcados y conducidos en seguida al Parque Nacional, los materiales bélicos llegados en el vapor "Canadian".

Consisten estos, en municiones para los cañones Bange y Canet que vinieron á bordo del Rio Negro y en tres baterías mas de la misma clase dotadas de sus correspondientes municiones.

Las nuevas piezas de artillería serán armadas de inmediato y puestas luego al servicio de la batería de cuya organizacion ya hemos dado cuenta á nuestros lectores y que estará á órdenes del capitan Delgado.

EL DR. CASTRO BARBOSA

Se confirma completamente la noticia sobre el trágico fin del doctor Américo Castro Barbosa.

Ese desgraciado expiró al cabo de veinticuatro horas de crueles sufrimientos.

En el pleno goce de sus facultades recibió los auxilios de la Iglesia.

UN CONVOY

Con puntada larga ó con puntada corta, lo cierto es que la firma Portería y C.ª está produciendo grandes cantidades de vestuarios y pertrechos.

¡Con qué envidia miran á esa laboriosa y afortunada razon social, los comerciantes ó industriales cuyos negocios sufren de parálisis mas ó menos extendida y acentuada...

Ayer, por ejemplo, fué un dia excepcional para Portería y C.ª

Nada menos que *catorce* carros bajaron en columna por la calle Maciel, á las 6 de las tarde, dirigiéndose hacia el muelle para trasladar sus cargas al vapor *Labrador*.

Parece que las operaciones abarcan el ramo de almacen, pues en el convoy á que hacemos referencia se veian tres carros cargados de barricas de yerba y algunos otros *teneres*.

BLONDIN

Acaba de fallecer en Lóndres el célebre funámbulo Blondin, de quien conserva Montevideo el recuerdo de un espectáculo que se verificó en los terraplenes de la playa de la Aguada.

Los funerales se han celebrado en aquella capital ante inmensa concurrencia y con una solemnidad imponente y conmovedora.

No permitiendo la nacionalidad del difunto que se le tributaran los últimos honores en Westminster, practicóse el sepelio en el cementerio de Kensal-Green.

El célebre funámbulo, que ha dejado una herencia de dos millones de francos, se habia hecho construir hace años un suntuoso mausoleo de mármol, cuyos bajos relieves trasmitirán á las futuras generaciones el recuerdo de su famosa travesía por encima de las cataratas del Niágara.

En el cortejo fúnebre figuraban, despues de la familia, todos los gimnastas acróbatas, equilibristas y funámbulos de Lóndres.

En una plancha de plata, colocada sobre el ataud, se leian estas palabras: *Juan Francisco de Gravelot, llamado Blondin.*

En el cementerio, el reverendo Richardson pronunció una elocuente oracion en la cual ofreció al auditorio, como ejemplos dignos de ser imitados, el valor y las virtudes domésticas del difunto equilibrista.

ESCULTURA

El emperador Guillermo acaba de poner á prueba la educacion estética y los conocimientos de historia del arte de los escultores alemanes.

Entre los trozos de escultura traidos de Pérgamo á Berlin, esculturas que, como es sabido, pertenecen á la escuela llamada de la *fuerza*, la cual, con la voluptuosa de la de Scopas, formaron las dos expresiones artísticas escalofriantes que sucedieron á la del siglo de Pericles se cuenta una figura bellísima, pero mutilada, de una *Hermenide* desnuda (de este modo [illegible]

[illegible]

altar de Pérgamo, que decoraban; en cambio, pronto se construirá un pequeño Museo para guardarlas, destinándose á la edificacion del referido museo la suma de 500.000 marcos.

Dicho museo será de puro órden dórico.

AMERICANISMO

El incidente diplomático surgido entre el gobierno del Perú y el representante norteamericano, no ha tenido repercusion, mientras se ha tramitado confidencialmente entre ese ministro y la cancillería peruana; pero la adquiere, y de resonancia internacional, cuando las exigencias del agente de los Estados Unidos se presentan autorizadas especialmente por su gobierno, imponiendo preventivamente al gobierno peruano la soltura de un súbdito, que se encuentra bajo la jurisdiccion de los tribunales.

El caso reviste tal gravedad y complejidad, planteado como régimen de relaciones diplomáticas, que bien merece ser comentado, como un precedente peligroso que anularía la soberania de un estado, representada en lo más delicado que comprende, como es la importancia del poder judicial, y contra cuyo principio no hay, ni ante el sentido comun, ni ante el derecho de gentes, cláusula de tratado que pueda interpretarse en el sentido de la impunidad garantida á los delincuentes extranjeros.

Las pretensiones, pues, del gobierno norteamericano al amenazar con un ultimatum al gobierno peruano, si no arrebata á los tribunales un reo *sub judice*, es algo que desmiente el buen sentido de aquella cancillería, y el papel providencial de americanismo que la diplomacia de ese país viene asumiendo en los diversos conflictos en que ha intervenido oficialmente, en salvaguardia de la doctrina de Monroe, de la que él se crée depositario é intérprete. No habría, en verdad, vejacion mas flagrante, anulación mas deprimente de la soberanía política de un país, que aquella que le impusiera la cruel y despiadada exigencia de quebrantar la austeridad é independencia de la judicatura, arrancando de sus tribunales á un reo que tiene en juzgamiento, para entregarlo impune á un agente diplomático.

Tanto mas alarma esta tendencia dominadora y vejatoria de la diplomacia norteamericana, cuando se tiene presente que ella es reincidente; que en Chile, con ocasion de reclamaciones entabladas con motivo de perjuicios causados á súbditos norteamericanos por la revolucion última, el representante de los Estados Unidos, asociado á otros colegas, sostuvo y logró sus pretensiones de que esos juicios debian ser sustanciados por un tribunal especial, formado por los agentes diplomáticos de los paises á que pertenecian los damnificados; dándose el caso un tanto mortificante, de que esos reclamos se fallaran por un tribunal extranjero, no solo por la nacionalidad de los que lo formaban, sino tambien por el fuero de extraterritorialidad que gozaban como ministros diplomáticos.

Ahora se presenta este otro caso, imbuido en la misma corruptela, que caracteriza ya una tendencia sistemática, á la cual debemos oponer nuestra censura, por lo que pudiera importarnos, y para establecer que poco se avienen con el credo americanista, y con los fueros de mayorazgo continental que se arrogan los Estados Unidos, estas extralimitaciones diplomáticas que deprimen la soberanía de un estado en su principio mas fundamental, como es el de la administracion de justicia, una, igual y ejemplar para todos los delincuentes, sea cual fuese su condicion personal.

En el caso de Venezuela, los Estados Unidos terciaban oficiosamente para contener los avances de la Inglaterra que quería hacerse justicia por mano propia; bueno sería que ese gobierno, cuando se trata de intereses suyos, empleara un poco de ese celo americanista, para no deprimir con una mano lo que ensalza con la otra.—(*La Nacion* bonaerense.)

PATRULLAS

Treinta y Tres, Marzo 28—Desde el sábado de la semana pasada se viene prestando entre los vecinos de la poblacion un bien organizado servicio policial.

El señor juez letrado doctor don José Pastor, sin dejar de formar en las filas policiales cuando le toca su turno, distribuye todas las noches el servicio que queda encomendado á treinta hombres, á pie y á caballo, repartiéndose en cuatro ó cinco grupos que son una verdadera garantía de órden en el centro y afueras de la poblacion.

Si se diera el caso que durante el servicio se presentara alguna partida con divisa, la mision de las patrullas se concreta únicamente á manifestarse en absoluta neutralidad en cuestiones políticas, y solo sí, á mantener el respeto y órden entre el vecindario, así como evitar cualquier atentado que se quisiera consumar.

No hay para qué decir que los vecinos se han unido todos como un solo hombre, y sin distincion de clase ni posicion social, prestan su concurso personal en este servicio público.

ARTE Y ARTISTAS

San Felipe—Recordamos que para esta noche anuncian los populares actores Juarez y Mesa un magnífico espectáculo con un programa variado.

En él se representarán las aplaudidas zarzuelas "Venta de Baños", "Las Bravías", "Marcha de Cadiz" y "Don Dinero".

Veremos si el público responde esta noche á ese programa atrayente.

Frégoli—Anúnciase para Junio la llegada del célebre Leopoldo Frégoli, que hace dos años hizo las delicias de nuestro público.

Brahms—Telegramas llegados ayer de Viena, nos hacen saber que este célebre compositor, uno de de los músicos más sobresalientes del arte clásico moderno, se encuentra moribundo.

El concierto sacro—Han empezado ya los ensayos de las partes que forman el programa selecto del concierto sacro que tendrá lugar en Semana Santa en el Conservatorio "La Lira".

El espectáculo de mañana—El teatro San Felipe que esta noche abre sus puertas con una brillante funcion, de cuyo programa hablamos en otro lugar, [illegible]

[illegible]

Notas Sociales

[illegible]

SPORT

Desde Buenos Aires—Pronósticos—Mañana domingo habrá otra buena reunion en Buenos Aires [illegible]

[illegible]

Cree este cronista que el triunfo está á merced del Stud Amianto, no solo por la gran carrera que hizo Pepin en su debut, sino porque tiene informes de que su compañero 25 de Mayo anda delante de ella. De los otros pretendientes no pueden hacerse más que simples presunciones. Sin embargo no hay que dejar de mano á la Petite Ecurie con su Chingolo y Estertita.

***

Dámara tendría una buena aventura en el Premio Distinguido, pero es probable que se reserve para los 1.200 metros. Si Dámara hace lo que decimos, habrá que elegir entre Vivas y Robespierre. Los demás son unos zocos.

***

Como 25 de Mayo tendrá una buena carrera, casi una fija entre los perdedores en 1.000 metros, no sería difícil que se le hiciera correr en el Premio Devona, contando con las bondades de Pepina en el clásico. Si corre aquí habrá que jugarlo lo mismo que á Yanketrú, que de cualquier modo, es un buen candidato.

***

Entre Espoir y Reserva está la carrera de 2.200 metros. A los amigos de los batatazos les recomiendo á Belle Etoile.

***

Bravo, muy bravo el premio Ataque de 1.200 metros. Tic Tac con 55 kilos lleva competidores muy serios. El triunfo debe corresponder á la Ecurie Juncal con Dámara y Gavroche. Despues están Brick, Tetrarca, Distinguido, Bab y... la mar!

***

Tambien Esfinge tendrá que vérselas con tigres como Maraton, Mariano, Elaine, Ataque, Independiente y otros. Ataque y Maraton partirán con el mayor número de sufragios.

***

En la última soy partidario de Distinguido.

***

Resumen:
Premio Distinguido—Vivas, Robespiere.
" Devona—25 de Mayo, Yanquetrú.
" Lavalle—Stud Amianto, Petite Ecurie.
" Policeman—Reserva, Espoir.
" Ataque—E. Juncal, Brick.
" Orsino—Maraton, Ataque.
" Addio—Distinguido.

Frontin.

Batallon de Marina

Mañana de 3 á 5 de la tarde, tocará la banda de música de ese cuerpo frente á la Capitanía.

Y á propósito. Son notables los progresos del Batallon de Marina, á punto de que en la marcha tiene ya aire militar.

Higiene doméstica

LA ALIMENTACION POR LA LECHE

Por instigacion del Consejo Municipal de París, una comision fué encargada de estudiar las mejores condiciones en que la leche puede afrecerse para la alimentacion.

Cada cual, entre los hombres competentes, ha venido á manifestar ante dicha Comision su opinion, ofreciendo sus medios y procedimientos de neutralizacion de los microbios en ese centro excepcional de cultivo que se llama leche.

Centro excepcional de cultivo microbiano, sí; pues la leche ordeñada, en estacion no muy cálida ni muy fria, á las seis a. m. contiene dos horas despues 9.000 bacterias por centímetro cúbico, 120.000 nueve horas despues, 6.600,000 bacterias despues de 25 horas!

Sobra con tales datos para hacernos comprender la ambicion de todos los higienistas de llegar al descubrimiento de un método eficaz de esterilizacion de los microbios que suelen invadir á la leche. Así se explica tambien la cantidad fabulosa de proyectos presentados á la Comision parisiense, todos con la pretension de haber logrado la absoluta esterilizacion ó pasteurizacion.

Desgraciadamente, ninguno de todos los procedimientos complicados que se han sometido al exámen de la Comision, absolutamente ninguno ha dado resultados verdaderamente satisfactorios; el bacilo ha quedado refractario á todos los sistemas empleados para combatirlo, y si, en algunos casos, su desarrollo fué retardado, bien pronto, es muy pillo, algunas horas despues se habia ofrecido á si mismo ámplia compensacion del tiempo que se le habia hecho perder.

En resumen todo bien examinado, discutido y experimentado, principalmente, todos los procedimientos complicados que indicaron los "sabios especialistas" han sufrido un vergonzoso rechazo, y la Comision, despues de tantas y tan prolijas averiguaciones, no ha encontrado nada mejor que el más sencillo, el más rudimentario, el más natural de los procedimientos:

1º Mantener la leche en un lugar fresco, con menos de 18 grados, temperatura aproximada á la del agua, de las corrientes subterráneas, desde el momento en que se la toma de la vaca, y transportarla durante el verano, como la cerveza y el pescado, en vagones ó coches frigoríficos; 2º entregarla tal cual, no esterilizada, al consumidor; 3º aconsejar á éste que la conserve en un lugar fresco hasta el momento de tomarla; 4º recomendarle que la haga hervir, de 5 á á 10 minutos, antes de beberla; 5º que se la haga pasar, lo más bruscamente posible, de la temperatura elevada de la ebulicion á la que permite beberla.

Con todo esto queda demostrado, creemos, que la mejor y más segura manera de beber leche buena es que cada uno de nosotros se vaya personalmente á tomarla en el tambo ó en el pesebre—cuidando que quien ordeñe la vaca tenga las manos limpias y no *tripotouille* el delicado líquido—que la hagamos hervir despues, conservándola finalmente en la pieza más fresca de la habitacion.

La más modesta de las cocineras sabía, sin duda, todo esto, mucho antes que los sabios [illegible]

[illegible]

sus tenedores en la sabrosa presa, el pobre se quedaba con la fuente en las manos.

Ya servidos estos, el pobre quiso devolver la fuente al *buffet*.—Inútil empeño! A cada paso tropezaba con un gentleman que quería "picar" tambien en la fuente... Y no hubo más remedio que dejarlos hacer.

Cuando acabó el suplicio de nuestro amigo, ya quedaba vacía la fuente... Vacía, sí; pero no del todo Quedada. un pescuezo erguido que parecía lanzar un grito de triunfante venganza.

Moraleja:

On ne doit jamais metre les mains dans le plat.

*** En el templo de la Concepción de Buenos Aires se celebrará por disposicion del señor cura de esa parroquia, una misa cantada por la paz de la República Oriental.

A ese piadoso acto, en el cual oficiará el sacerdote uruguayo presbítero Esteban de León, están invitados todos los orientales residentes en aquella ciudad.

*** Un verdadero desbande se empezará á producir con estos primeros fríos entre los paseantes y residentes veraniegos de los alrededores, que han de apresurarse seguramente á buscar de nuevo el *confort* de las casas de la ciudad.

*** Ha salido de paseo para la vecina orilla el señor Javier Larrain Irarrázabal, secretario de la Legacion de Chile en esta ciudad.

El señor Larrain regresará en la semana entrante.

*** Encuéntrase en Buenos Aires el señor Cárlos Lerena.

*** Dentro de breves días debe llegar á esta ciudad el doctor Alberto Fialho que ha desempeñado recientemente el puesto de ministro del Brasil, en Bolivia.

El doctor Fialho vendrá en carácter diplomático á esta República. Anteayer llegó de Bolivia á la ciudad vecina, donde se encuentra actualmente.

*** Encontramos en *La Nacion* bonaerense: Falleció en Montevideo el domingo último, la distinguida matrona señora Manuela Perez de Iriarte, ligada por vínculos de parentesco á numerosas familias de la alta sociedad montevideana y tambien con algunas de las nuestras, tales como las de Navia, Rücker, Tomkinson, Freire, Canstatt, Hughes, Thode, Ribeiro, Sienra y Carranza, Pérez, Lavalleja y muchas otras.

En los diarios de la vecina capital, que hemos recibido, encontramos sentidos párrafos lamentando este fallecimiento y haciendo el elogio de las virtudes y altas condiciones de carácter que adornaba á la señora Pérez de Iriarte.

La extinta era madre política del señor George Prins, que reside desde hace varios años en esta capital.

*** Procedente de Paysandú se encuentra en Buenos Aires el escritor oriental doctor Joaquin Reyes, á quien los sucesos revolucionarios han forzado á alejarse temporalmente de aquella localidad.

El doctor Reyes ha producido interesantes páginas de crítica, bajo el pseudónimo bien conocido de "Juan Claro".

*** A propósito de nuestras costumbres carnavalescas, se ha hecho discusion últimamente sobre el origen del juego del agua, atribuyéndolo quien á una invencion puramente criolla, quien nada menos que á remotos hábitos que se pierden en la neblina de los tiempos.

La costumbre de arrojar agua en carnestolendas, es exclusivamente española y data de Felipe III y de Felipe IV.

Todos los cronistas de la época se ocupan más ó menos agriamente del hecho, censurándolo algunos con verdadera violencia, como hace don Juan de Zabaleta.

A juzgar por lo que dicen ellos, del domingo al miércoles de ceniza, no habia reja ni celosia desde que no se asaltara á los más opuestos y engorguerados caballeros, no solo con recortaduras de papel picado, sino con huevecillos y otras fruslerias de sutilísima cera hechos y de aguas de olor repletos, que al chocar con la persona de aquel á quien iban dirigidos se rompian, ora deshaciendo con el abundoso líquido el rizo del levantado bigote, ya ajando los cañones de la lechuguilla, cuando no dejando inservible el ondulante airon del sombrero ó las puntas de encaje de la costosa valona cariñana.

Y claro es, que como el vulgo no tuvo nunca y menos entonces, las delicadezas de gente más principal, alentado por el buen acogimiento que de grado ó por fuerza habia que aparentar en tales bromas, llevaba las suyas á tal grado, que, no solo acribillaba á los transeuntes á mazas y rabos, sino que sobre él solia arrojar calderadas de aguas no tan bien olientes como las esencias de clavo, mejorana y bergamota de que se servian las damas, y de extremo á extremo de las calles cruzaban chorros de líquidos mas ó menos diáfano, disparados con un artefacto muy usado por la medicina de entonces.

Para evitar estos excesos, es verdad que algunas veces tomaban cartas en el juego los corchetes á las órdenes de algun quisquilloso alcalde de casa y corte, pero como ni el rigor era mucho, ni el escarmiento hacia gran mella, el uso seguia y los que no con gusto, con resignacion le aceptaban.

Pero como no habia de seguir, si en el mismo palacio del Buen Retiro era cosa usual y corriente.

Prueba de ello es que, segun una coleccion de aquellos avisos manuscritos, que eran así como los periódicos de la época, en el Carnaval de 1637 fueron condenados no menos que á pena de azotes unos pajes y mozos del tinelo por haberse excedido en sus bromas con unos criados del conde de Sástago dentro del recinto del mismo alcázar.

*** Continúa en estado delicado el señor Pedro Bauzá, diputado por el departamento del Durazno.

*** De una carta particular que recibimos de Paris extractamos el siguiente párrafo interesante sobre las tres últimas piezas que se han estrenado en sus principales teatros:

"En el espacio de ocho dias hemos visto á tres grandes artistas de Paris en tres papeles nuevos: Sarah Bernhardt en "Spiritisme" de Sardou, Rejane en "La Douloureuse" de Maurice Donnay y Bartet en "La Loi de l'homme" de Paul Hervieu. Mlle. Bartet sin duda ninguna ha sido la mas grande de las tres.

Sé perfectamente que en general es vano [illegible]

[illegible]

*** Intereses católicos—El miércoles 7 de Abril en la Iglesia de la Caridad tendrá lugar á las 8 de la mañana [illegible]

[illegible]

ría el concurso y con el cual se puede contar seguramente.

Creen las damas que el momento propicio para la obra benéfica que se proponen realizar, será dentro de dos semanas, cuando la ciudad haya recuperado todo su movimiento social, en la actualidad tan paralizado.

*** Se encuentra enferma la señora Baldomera Acosta de Sayago.

*** En el "Venus" desembarcó esta mañana el señor Jorge Iriarte Borda, hermano del Presidente de la República.

*** El ministro británico señor Walter Baring, ha invitado á varios de sus connacionales á una reunión que tendrá lugar el lúnes próximo en la legacion, con el objeto de darse cuenta de los fondos recolectados por la comision *ad hoc* para la celebracion del jubileo de su graciosa majestad.

*** Ha sido operado con éxito por los doctores Velasco y Ricaldoni, un hijo del señor Oscar Hordeñana, Ministro interino de Relaciones Exteriores.

*** Encuéntrase entre nosotros el doctor Miguel Piñeiro Sorondo. Le saludamos.

*** Nuestras calles hasta ahora enteramente desiertas por la noche han cobrado algo de su pasada animacion con la novena que se ha iniciado en la Catedral.

*** Desde hoy empieza Montevideo á toser, á escupir, húmeda de lágrimas la mirada, y á hacer el primer inmoderado consumo de pañuelos de la estación.

Los chaparrones que descargaron sobre la ciudad durante tres días y la llovizna menuda que llenaba los intérvalos de uno á otro aguacero sin dejar lugar á la menor solución de continuidad han hecho aparecer en escena el cortejo de desazones invernales, saludo de bienvenida con que siempre se recibe á la estación del frio y del que más ó menos nadie queda eximido.

Las casas de artículos para invierno inaugurán sus escaparates de pertrechos contra el frio, sugestiva exhibicion que hace gozar de antemano el placer que se experimentará cubriéndose de cálidos abrigos, sensacion egoista y por lo tantó muy humana que todos los años se anida en cada cual de nosotros.

Formulamos el sincero deseo de que el brusco cambio de temperatura sea clemente para los lectores de El Siglo evitándoles palmonías, catarros, influenza y demas lindezas por el estilo.

De Treinta y Tres

Treinta y Tres, Marzo 28.

La Cruz Roja—Los miembros de la Comision Directiva de la Cruz Roja de Treinta y Tres que salieron en la pasada semana para Guazunambí, donde tuvo lugar el encuentro de las fuerzas revolucionarias, con las del departamento de Cerro Largo, no prestaron los auxilios á los heridos como era el objeto de su viaje, porque ya la Cruz Roja de Cerro Largo se había hecho cargo de ellos, alojándolos ya en algunas casas de campaña, como así mismo en la propia ciudad de Melo, donde se encuentran la mayor parte de los heridos.

Unicamente nuestro dignísimo cura párroco don José Bergara que tambien formó parte de la expedicion, prestó los auxillos espirituales á los que se encontraban alojados muy cerca del campo en que tuvo lugar la batalla.

Los gastos que se hicieron en esa expedicion en su mayor parte fueron pagados por el doctor don Ricardo J. Areco y don José M. Gramajo, quienes han manifestados dejar á beneficio de la Cruz Roja aquel dispendio. Aquí se tiene preparado el local de la escuela mixta para hospital en caso necesario.

La Comisión Directiva de la Cruz Roja ha hecho en estos dias la siguiente distribución de cargos:

Comisión de Material—Don I. Rodriguez Rocha—Don Saturnino T. Aguiar—Dr. Alfredo Furriol—Don Pedro Aguiar—Don Ricardo Hierro.

Comision de Socorros—Don Manuel Coronel—Teniente Cura don Francisco Oscar—Don Pedro Buenafama—Don Julian Goyoaga—Don Luciano Macedo.

Otra—Doctor Ricardo J. Areco, cura párroco don José Bergara, don Braulio Tanco, don Modesto Vaco, don Aníbal Cordero.

Nuestro amigo don Olegario Sanchez, que hace varios dias se encuentra entre nosotros, se ha incorporado tambien á la Cruz Roja Departamental.

El señor Sanchez es un elemento de verdadera importancia por sus vinculaciones entre la gente de los bandos militantes, y estamos seguros que si necesario fuera, haría valer siempre sus buenos oficios, no solamente para el caso de conducción de heridos, sinó para aclarar cualquier duda que al respecto pudiera surgir.

Espantosa sequía—Es impoble describir con todos los colores que debiera hacerse, la tristísima situacion porque actualmente se atraviesa aquí: la sequía es espantosa, hasta el extremo que no se ve una sola verdura y que se lucha con extraordinaria dificultad para sostener muy pocas vacas lecheras. La leche es verdadero contrabando por la absoluta carencia de pasto en los alrededores de esta villa; las huertas y quintas presentan un aspecto por demás desesperante, muy particularmente para los pobres agricultores.

Agreguemos á esta todas las demás calamidades de que nos vemos rodeados, y con seguridad exceden ellas á las que en la antigüedad cayeron en el pueblo de Egipto.

Algunas personas, muy pocas, con quienes hablamos, que vienen de la campaña, nos dicen que esta sequía no es general, puesto que, dentro de nuestro mismo departamento, se encuentran campos en muy buen estado de pastura favorecidos por frecuentes lluvias.

A PAYSANDU

A las nueve y media de la noche salió ayer con destino á Paysandú el vapor "Labrador" conduciendo á su bordo á los coroneles Manuel Rodriguez y Bernabé Herrera y Obes.

Acompañaron hasta el muelle á la comitiva militar el Ministro de la Guerra general Diaz, [illegible] Castro, el [illegible] y algunos [illegible]

[illegible]

LA MISION DEL GENERAL TAJES

Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires llegada hoy: [illegible]

[illegible]

cual es la misión que trae el general Tajes, y que éste se ha encerrado en una absoluta reserva.

Hoy á las 2 de la tarde concurrirá al Ministerio de Relaciones Exteriores el enviado diplomático especial en representación del gobierno uruguayo, general Máximo Tajes, con el objeto de dar comienzo á su misión.

Esta audiencia fué fijada ayer por el doctor Alcorta, á pedido de dicho diplomático.

Con el título de "El problema Uruguayo" publica en otro suelto el mismo colega:

No sabríamos decir si la opinión mantiene la curiosidad de los primeros dias respecto de la mision del general Tajes: nos inclinamos á pensar que ha cedido un tanto.

El fenómeno se explica con esta simple reflexion que todo el mundo se hace:—no existiendo cuestiones entre dos Gobiernos, la mision no puede rozarse con sus relaciones, ni revestir trascendencia. Generalízase la creencia de que dicha plenipotencia se relaciona tan solo con la guerra civil uruguaya; pero aún en este caso, no puede ser motivada por reclamaciones concernientes á la conducta observada por el gobierno argentino, cuya neutralidad no puede ser puesta en duda.

Acaso el Gobierno uruguayo desee una accion mas vigorosa de parte del argentino para perseguir á los revolucionarios orientales residentes en nuestro territorio, pero aún una solicitud de ese género carecería de razon de ser, por cuanto las autoridades nacionales llenan ese deber hasta donde se lo permiten las liberales instituciones de la República, que garantizan á sus estantes ó habitantes, en tanto no vulneren las leyes ó perturben el órden público.

. . . .

Aparte de las razones bosquejadas, que conspiran contra la prolongacion de la reserva, milita una otra que las robustece, á saber:—la tendencia manifiesta fuera del Plata á dar carácter internacional sud-americano á la revolucion oriental: algunos diarios de Chile descubren esa tendencia, en daño de las buenas relaciones en las dos Repúblicas platinas.

En *La Tarde* de Santiago de Chile leemos un artículo editorial, sugestivo como no puede serlo mas, cuyo propósito claro es denunciar á la República Argentina como copartícipe en la revolucion contra el Presidente Idiarte Borda, de cuya defensa amistosa se hace cargo aquel país ó su prensa ó su diplomacia.

Conviene combatir eficazmente la manía de armar problemas internacionales, infiltrando en los hombres y en los gobiernos el espíritu de la desconfianza y de la discordia, y siempre en daño de la República Argentina.

En el editorial aludido, en que critica destempladamente á la prensa argentina, acusándola de parcialidad manifiesta en favor de la revolucion, se lee el siguiente pasaje empapado en un espíritu que el lector clasificará merecidamente:

"Ahora, si esa corriente optimista en favor de los revolucionarios uruguayos, obedece á razones mas poderosas que las de una simple impresion del momento causada por el efecto pasajero de una batalla, nosotros consideraríamos que ella ultrapasa todo límite de prudencia para poner de manifiesto, una vez por todas, que la revolucion "blanca" ha sido incubada en Buenos Aires y está sostenida por la opinion y por el apoyo argentino.

"En este caso no nos sorprendería el alborozo que muestran los diarios bonaerenses ante la noticia del ataque del candillo Lamas, en Tres Arboles, porque creeríamos que, en efecto, la República Argentina tiene altos intereses vinculados al éxito de la actual revolucion uruguaya."

Aquí puede exclamarse: ¡siempre los mismos!

Hé ahí una razón de más para que desde luego se descubra el objeto de la mision del señor general Tajes, cuya reserva hace mal á la opinion propia y extraña.

APUNTES COMERCIALES

El vapor nacional *Venus* llegado hoy, condujo de Buenos Aires consignado á Christophersen hnos. $ 370.00.

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Vapor Dordrecht, del Rosario para Deptford por órdenes, maíz á 9s; para Londres, directo, 8s; opcion á ganado.

Cubierta y entrepuente del vapor Canadian, para Liverpool, novillos á £ 5.5.

Cubierta del vapor Wexford, para Liverpool, novillos á £ 5.12.6, lanares á 10s:

Cubierta y entrepuente del vapor Maori, para Deptford, novillos á £ 5.10 y £ 4.10, lanares á 9s 6d.

Velero Antartic; 950 toneladas, del Rosario para Corral (Chile), maíz á 16s.

Velero Hjertmes, 1100 toneladas, Julio de Colastiné para el canal por órdenes, quebracho á 19s, y 2s mas para puerto del Báltico.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes parciales:

200 fardos para Hamburgo, á 10 marcos; 200 id id Bremen, á 10 marcos; 100 id id Amberes, á 8 francos; 240 id id Dunkerque, á 7.50 francos; 100 toneladas afrecho para Amberes, á 20 francos; 2500 fardos tasajo para Rio de Janeiro, á 5 $; 500 pipas sebo para Bahía, á 6 id—todo desde este puerto;—200 toneladas afrecho del Rosario para Hamburgo, á 20 marcos; 300 toneladas maíz del Rosario para Hamburgo, á 20 marcos; 100 toneladas maíz de La Plata para Las Palmas á 16 francos.

Leemos en un colega bonaerense:

Telegramas de Lóndres de nuestro servicio particular atribuyen la súbita detencion de la alza en las cotizaciones de los papeles argentinos á fuertes é inesperadas ventas de títulos del empréstito de moratoria (funding loan.)

En ese mismo telegrama se dice que esas ventas se hacen por cuenta y órden del gobierno argentino, que aprovechando los buenos precios, liquida el stock de esos títulos que tenia depositados en la casa J. S. Morgan y Ca.

La noticia requiere mas ámplia comprobacion y corresponde al gobierno desmentirlas si no es cierta la operacion á que éstos hicieron referencia.

[illegible]

oficinas en el nuevo y amplio edificio de su propiedad, construido expresamente.

Hé aquí ahora algunos datos que extractamos del balance general presentado:

Cuentas Corrientes — El saldo de pesos 1.034,973,31, se descompone del modo siguiente: pesos 1.571,631:13, Acreedores; contra pesos 536,657:82, Deudores.—En esta cuenta hemos tenido durante el año el movimiento siguiente:

Entradas pesos 32.504,595:97.—Salidas pesos 32.174,802:75, dando un movimiento total en esta reparticion de pesos 64.679,398:72.

Caja—Segun demuestra el Balance teníamos en caja un saldo de pesos 822,203:59, en efectivo. En esta cuenta hemos tenido: Entradas, $ 50.689,254:63.—Salidas $ 50.526,316:72, dando un movimiento total de $ 101.215,571:35

Durante el año 1896 el Banco tomó en descuento 3786 documentos representando una suma $ 7.755,108:23; y nos quedaron en cartera al 31 de Diciembre ppdo. 755 documentos por un total de $ 1.193,879:76.

El movimiento total habido en las diferentes cuentas juntas alcanzó la suma de pesos 214.994,501:02.

La cuenta de ganancias y pérdidas se descompone del modo siguiente:

Por intereses, descuentos y cambios pesos 247.952.75 y por comisiones 17.153.—Ganancia total $ 265.105.73.

De esa cantidad hay que deducir 101.727.23 que corresponden á los gastos generales, amortizaciones etc.

De manera que la ganancia liquida es de $ 163.378.52, de las cuales 25.000 fueron pasados al fondo de reserva.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos dichas utilidades se repartieron como sigue:

10 °/o Al fondo de reserva	$	13,837.85
10 " Directores y Sindicos	"	13,837.85
80 " Dividendo de los Accionistas	"	110,702.82
Suma igual		138.378.52

El dividendo propuesto alcanza á 15 °/o dejando un saldo de $ 1.996:87 á cuenta nueva para ser agregado al dividendo del siguiente ejercicio.

Los depósitos á plazo fijo ascienden à la suma de $ 775,353:17.

El capital del banco es de $ 1.000.000.

El fondo de reserva asciende á $ 53,028:93 y el fondo de prevision á $ 25,000.

Se ha exportado por nuestro puerto en el vapor italiano "Calabro" que salió anoche.

Para Barcelona: 38 fardos tripas secas.

Para Génova—5.350 cueros vacunos, 155 sacos patas, 42 id pezuñas y 8 fardos cueros de becerro.

Contínúa sin variacion la situacion del mercado de artículos de barraca.

Con poca demanda y á precios que acusan flojedad siguen cotizándose los cueros vacunos y lanares.

En lanas el mercado sigue paralizado, rigiendo precios muy bajos para las pocas operaciones que se consigue realizar.

Ha solicitado ingresar al Cendro Comercial de productos del pais en calidad de socio suscritor el señor J. Cavajani.

A causa de ser sábado, dia en que por lo general, pocos son los molineros que concurren á la plaza, bastante inactivo ha estado en la mañana de hoy el mercado de cereales, sin señalar los precios para trigos variacion alguna.

Para maiz el mercado se halla muy encalmado cotizándose tan solo pequeños lotes para consumo local de $ 2.40 á 2.45 por los 100 kilos sin bolsa.

Debemos hacer notar que si bien la entrada del interior de este cereal es sumamente escasa, la de Buenos Aires está representada por 3921 bolsas.

De este importante lote tan solo pudo colocarse muy pequeña parte al precio de $ 2.45 medida de plaza, quedando el resto disponible á $ 2.50 sin compradores.

A última hora vendiéronse unas 30 bolsas afrechillo bueno, al precio de $ 1.40 los 70 kilos con bolsa.

Buenos Aires, vapor italiano "Asunta" á C. S. Caprile con frutos del país en tránsito.

La Plata vapor inglés "Clyde", á J. L. Humphreys y Ca. con frutos del país, en tránsito.

TOILETTES

En el estreno de *Spiritisme*, la última produccion dramática de Sardou, Sarah Bernhardt ha estrenado magníficas *toilettes*, las cuales han producido en el público de Paris tanta impresion por lo menos, como la misma obra... No tiene esto novedad alguna por los admiradores de la artista à quien un escritor de clarísimo renombre, compatriota de otra ilustre artista, Eleonora Dusse, ha llamado incomparable, porque conocido de todo el mundo es el buen gusto con que viste las obras que representa Sarah Bernhardt, en la que no satisfecho su amor propio de artista con hacer lo que en la jerga de entre bastidores se llama una creacion de los papeles que desempeña, consigue hacer lo que se llama asimismo en el lenguaje de los modistos una creacion de sus trajes.

Así como el estilo es el hombre, el traje es la mujer. Los grandes escritores, particularmente los novelistas, al presentar la figura de sus heroinas han descrito minuciosamente un traje, convencidos al hacer esto de que superaría en intensidad de expresion el pincel menos colorista al mas sagaz análisis de psicología del carácter. Nada como el traje exterioriza el espíritu de la mujer. Ideas y sentimientos se revelan plásticamente por el vestido, en el plegado de las líneas y en el color de las telas. No sólo para los sentidos, sino para el alma, dice más un pliegue que una palabra y un matiz que una frase, porque hay sensaciones intraductibles á todos los idiomas, que sólo hallan adecuada expresión en formas de aquellas que afectan directamente à lo que llamaba Coleridge facultad esemplástica.

La estética del traje, tan importantísima que Guyau ha fundado en comparaciones de esta índole algunos de sus juicios artísticos superiores, y que Carlyle redujo á un cambio de trajes todo el cambio de instituciones humanas en *Sartor resartus*, tiene en Sarah Bernhardt maravilloso intérprete. Apostura escultural y pictórica expresion, todo lo reune la genial artista.

Aunque en segundos términos no descompone el cuadro de las demás actrices parisienses, insuperables en el arte deficilísimo de vestirse y aún de desnudarse en escena...

Eusebio Blasco, que tambien conoce las costumbres del teatro en Francia y en España, ha indicado que la elegancia de las actrices suele hallarse en razon inversa de su moralidad, encontrando así una delicada manera de elogiar la virtud de nuestras actrices.

Pero esta opinion, demasiado exclusivista por la innegable existencia de atrices tan elegantes como virtuosas, de conducta igualmente irreprochable que sus *toilettes*, resulta inadmisible tambien por no poder aplicarse à los actores que en los teatros franceses aparecen sumamente preocupados de vestir las obras que representan, mientras que en nuestros teatros, confiando demasiado quizás en sus facultades artísticas, descuidan lamentablemente el traje, considerándolo accesorio en el arte escénico. Afortudamente, la imitación francesa, preponderante hoy en nuestros teatros, puede favorecer a los cómicos tanto al menos como á los autores perjudica. Felicitémonos de esta importancia concedida al traje teatral, moda de la cual para muestra basta un botón...ó una *boutouniére*...

Mínimo.

LA SEMANA EN PARIS

La primavera—Duelos primaverales—Pini en el Cirque d'Eté—Espíritus soliviantados—La Jeunesse y Mauclair Menéndez Pelayo—Amilcare Cipriani en Grecia—Los Quijotes—Madame Clemence Royer y mademoiselle Anna Held.

La ciencia... (cuando se dice la ciencia, es cosa sabida que se quiere expresar la medicina), ha descubierto una porcion de preservativos; por ejemplo: la vacuna de la viruela, el suero del garrotillo, el suero de la peste bubónica, etcétera, etc. Pero la ciencia no ha descubierto aún el suero de la primavera. Cierto que está indicado

cedido en arriendo al Transvaal la bahía de Delagoa por el término de 30 años.

Agrega dicho telegrama que esta negociacion no ha sido conocida hasta hoy en la capital del Cabo de Buena Esperanza.

Guerra de Cuba

MIAMI, (Florida) 2—Los pasajeros del vapor *Montevideo* de la *Massualine* que acaba de entrar en este puerto refieren que el jueves pasado á la altura de las islas Bahamas han avistado al *Bermuda* perseguido por un buque de guerra español.

Entre esploradores

PARIS, 2—El incidente ocurrido en Gibuti entre el príncipe Enrique de Orleans y Mr. Bouvalot continúa siendo el tema de la conversacion en los principales círculos de la capital francesa

El *Gil Blas* publica hoy un largo reportaje hecho á un amigo íntimo de Mr. Bouvalot.

Este declara que está seguro de que los hechos han sido exagerados ó referidos de una manera equivocada ó parcial pues se tiene tan solo una version puesta en circulacion por algunos amigos del príncipe, tal vez pecando de exceso de celo.

de vice presidente del Comité Nacional será aceptada en la primera sesion que celebre el comité.

—El director del Departamento de Ingenieros civiles, telegrafió al ministro del interior informando de su visita á los puentes y otros trabajos que se hacen en la provincia de San Luis, quedando muy satisfecho de su estado de adelanto.

—Anuncian de Salta que à causa de las fuer-



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:
Salto, Paysandú Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandi, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m
Expedicion de 10 a. m á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDI NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cueró (Paso de Farias), Cachilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Meneses, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Pazaita (Cuchilla de), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi (Pueblo Sarandí), Soriano.

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.20
Por cada palabra subsiguiente . . . . . » 0.02

Otras categorias

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, prensa, clave, navales, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey

Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.*

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.30

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaquí, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.
Por cada palabra contándose la direccion y firma . . . . . $ 0.05
Esta tarifa se aplicará además de la que corresponda al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.
Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 301-ab 11

AVISO DE POLICIA

Por órden superior se hace saber al público en general, que á excepcion de las señoras y niños, no se permite embarcar persona alguna sin el pase respectivo de la Jefatura Política de la capital.—Montevideo, Marzo 13 de 1897.—P. A.—Leandro Diaz, oficial 1.º 521-ab.14

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Brú
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

16.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 79, 115, 244, 254, 304, 318, 392, 398, 496, 561, 593, 630, 692, 711, 733, 752, 915, 931, 1062, 1098, 1152, 1205, 1224, 1259, 1369, 1411, 1422, 1490.
Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe en el escritorio, calle Cámaras núm. 76, todos los dias hábiles de 3 á 4 de la tarde, previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.
En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 16.º semestre.
Montevideo, Marzo 31 de 1897.
A. Barreiro y Ramos—M. Lores.
547-ab.12

Sociedad filantrópica CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.
Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m. donde serán debidamente atendidos.
La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio perm.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

Encontrándose vacante la cátedra de francés de los Internatos Normales, llámase á concurso para proveerla.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m., hasta el 14 de Abril próximo.
ab.14 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rode, Emilia Perez, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Marzo 17 de 1897.
549-jn.18 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, Marzo 16 de 1897.
538-ab.16 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 584-ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pla, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Glemmason, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Glemmason, don Federico Peallier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 570-ab.18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Viguale de Fragone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 583-ab.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se con-

sideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 566-ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Victorina Galvez, de Santos citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho [illegible] hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 504-ab.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.º 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. 492-ab.10

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Fegredo*, actuario. 481-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Vilardebó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 472-ab.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don L. Guthmann y Hnos. deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Raimundo Ibarra, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 215.—Montevideo, Abril 1.º de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 650-my.1

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Francisco Rodriguez y Ca. para la audiencia del dia diez del entrante Abril á las 3 de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 631-ab.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel Casalla ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue ante este Juzgado don Justo P. Rivero y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 632-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia ocho del próximo Abril á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 633-ab.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A Saráchaga, que conoce por licencia concedida al de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Sanz para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia cinco del entrante Abril á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Giacone para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Juan José Siri bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 611-ab.28

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 520-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores J. Guthmann hns. del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454-ab.4.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Davoto del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 470-ab.5

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Crovetto, se hace saber la apertura de la sucesion de don José Ramis, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Febrero 22 de 1897.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano. 6?6-ab.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, Escribano Público. 441.my.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña María Bernardina Ayala, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante el Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente á esta publicacion.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, escribano público. 440.my.3.

TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Cuadrado Alves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á ejercitarlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho proceda.—San Fructuoso, Enero 26 de 1897.—*José R. Lopez.* 318 ab.13

Juzgado L. de Impedimentos

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de Claudio V. Starico y Ca., para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por los fallidos, tendrá lugar el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 2 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 651-ab.20